



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/96363 a 184/96367

08/11/2022

242174 a 242178

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023, por lo que se refiere a las actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, permite el cumplimiento de las obligaciones contraídas por España en materia de violencia contra las mujeres. Entre ellas, las derivadas del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) que, en su artículo 8, insta a los Estados a dedicar recursos financieros y humanos adecuados para la correcta aplicación de políticas integradas, medidas y programas dirigidos a prevenir y combatir todas las formas de violencia incluidas en su ámbito de aplicación, incluidos los que realicen las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil y del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (Convenio de Varsovia). Asimismo, contribuye al logro del objetivo 5 de la Agenda 2030.

Además, no podemos olvidar la reciente publicación y entrada en vigor de algunas de las disposiciones de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Esta Ley supone el reconocimiento de un conjunto de derechos y el establecimiento de una red de recursos de atención, asistencia y protección a las víctimas de las violencias sexuales que añade un marco de responsabilidad institucional al ya existente.

Tal y como indicó la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género en su comparecencia ante la Comisión de Igualdad para explicar el Proyecto de Presupuestos 2023 de su departamento, el pasado 18 de octubre de 2022, detrás de todos estos presupuestos está la vida de muchas mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos. Según el último estudio del Instituto Europeo para la Igualdad de Género, (EIGE) sobre lo que cuesta la violencia de género, extrapolado a España, la violencia



machista le cuesta a España 30.521 millones de euros al año. El Presupuesto global que el Ministerio de Igualdad destina a las políticas contra la violencia de género ronda los 300 millones de euros. En un contexto como el actual es importante ser conscientes de lo que cuesta actuar frente a lo que cuesta no actuar. Anualmente cuesta 107 veces más la violencia contra las mujeres que las políticas que el Estado dedica a combatir las. El Estudio al completo del EIGE se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://eige.europa.eu/gender-based-violence/costs-of-gender-based-violence-in-eu>

Respecto a las iniciativas que va a llevar a cabo la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, cabe remitirse a la información facilitada por la Delegada del Gobierno en su comparecencia ante la Comisión de Igualdad, el pasado 18 de octubre de 2022, que se encuentra disponible en el Diario de Sesiones:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-783.PDF

Madrid, 24 de noviembre de 2022

